

Asunción, 28 de agosto de 2024

Nota PR N° 1014 / 2024

Señores Gabinete Civil:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra institución, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2024, ha emitido la siguiente disposición:

**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2305/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO PARA LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024 PARA SU EJECUCIÓN EN CARÁCTER DE PROYECTO PILOTO. -.”**

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto copia de la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a vuestra institución con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**  
Presidente

Nota PR N° 1014 / 2024

Gabinete Civil

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E. S. D.

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)  
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

\*\*\*\*\*  
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2024/6647**

- Contraseña: 2F94B8B2

- Fecha y hora de recepción: 29-ago-2024 / 13:29:12

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

\*\*\*\*\*  
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

[www.gabinetecivil.gov.py](http://www.gabinetecivil.gov.py) - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

[presidencia@presidencia.gov.py](mailto:presidencia@presidencia.gov.py)